

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10158 *GRUPO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital social por devolución de aportaciones y amortización de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Getafe (Madrid), en fecha 23 de abril de 2013 aprobó, por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Reducir el capital social que en la actualidad es de un millón sesenta mil doscientos cuarenta y dos euros con cuarenta céntimos (1.060.242,40 €) en la cifra de ochocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos euros con cuarenta céntimos (879.642,40 €).

Segundo.- Establecer como finalidad de la reducción la devolución de aportaciones, y como procedimiento para llevarlo a cabo, la amortización de catorce mil seiscientos doce (14.612) acciones.

Tercero.- Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Cuarto.- Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en la cifra de ciento ochenta mil seiscientos euros (180.600,00 €).

Getafe (Madrid), 23 de abril de 2013.- El Administrador único de la Sociedad, Luis Mariano Alonso del Barrio.

ID: A130039583-1